



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DER C. CENTRAL		
SUB DER E. CUENTAS		
SUB DER C.P.Y BICHES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.D.Y.T.		
SUB DER MUNICIP.		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
AGRUPACIÓN DE PADRES BANDA INSTRUMENTAL  
BERTA ZAMORANO LIZANA  
COLTAUCO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10995  
SANTIAGO, 03 DIC 2014

16 DIC. 2014

TOTALMENTE  
TRAMITADO



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

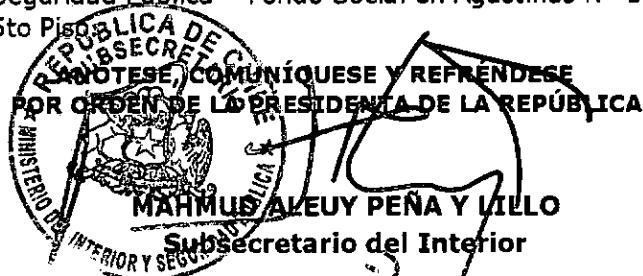
RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0610443130620	Equipamiento Instrumental	1.580.000.-
COLTAUCO		
Unidad	AGRUPACIÓN DE PADRES BANDA	
Administradora de Fondos	INSTRUMENTAL BERTA ZAMORANO LIZANA	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso



7330125



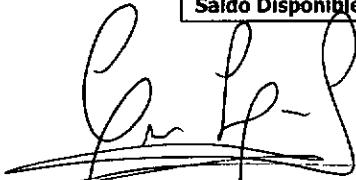
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1185-K  
FECHA 04-12-2014**

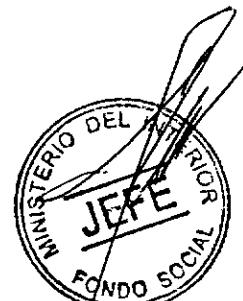
El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.389.667.547
3.= Saldo	1.934.617.453
Compromiso presente documento : N° 10995, fecha 03.12.2014	1.580.000
Saldo Disponible \$	1.933.037.453

  
  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social  
  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Se despide atentamente,



**MFL//CMA**